



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE AUTORIZA DEFINITIVAMENTE LA CESIÓN DE CONTRATO RELATIVO A “CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, POSTERIOR MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, EXPLOTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN DE DOS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE TOLEDO, UBICADAS EN EL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA Y UNIDAD URBANÍSTICA NÚMERO 29” DE LA EMPRESA “FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.” A FAVOR DE “FCC AQUALIA, S.A.”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: MAYOR 34/1993.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: “Concesión para la Construcción y posterior mantenimiento, conservación, explotación y recuperación; de la inversión de dos estaciones depuradoras de aguas residuales de Toledo, ubicadas en el Barrio de Santa María de Benquerencia y Unidad Urbanística número 29”.

b) Fecha de publicación:-----.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo de 16 de febrero de 1993.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: ----.
- b) Procedimiento:-----.
- c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN. IMPORTE TOTAL: (EUROS).

5.- CESIÓN DEL CONTRATO INICIAL.

a) Fecha acuerdo autorización previa de la cesión del contrato: Acuerdo excelentísima Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 18 de marzo de 2015.

b) Fecha acuerdo autorización definitiva de la cesión del contrato: Acuerdo de la excelentísima Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 29 de abril de 2015.

c) Cedente: “FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.”

d) Cesionario: “FCC AQUALIA, S.A.”.

Toledo 12 de mayo de 2015.-La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 4352